



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO	63001-3331-001-2010-00599-01
ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA PONENTE	PATRICIA AFANADOR ARMENTA
DEMANDANTE	JHON JAIRO BEDOYA CASTAÑO
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
FECHA SENTENCIA	30 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **nueve (9) de septiembre de dos mil trece (2013)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5, 6 y 9 de septiembre de 2013.

EJECUTORIA: DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria